



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPECHO



RESOLUCIÓN No. - 5005
(14 OCT 2022)

"Por medio de la cual se solicita la expedición del Registro Presupuestal con fundamento en la Resolución No. 3096 del 16 de junio 2022, con el fin de transferir recursos a la Institución Educativa Técnica Lepanto del Municipio de Murillo- Tolima

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que se originan por el Decreto Departamental No. 0001 de 2020, Decreto No. 0850 de 2020, Decreto 0209 del 16 de febrero de 2022 y Decreto 1251 del 11 de agosto de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3096 del 16 de junio de 2022, se ordenó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al Presupuesto de la vigencia 2022, para realizar transferencia de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP - Educación, asignado a la Entidad Territorial Certificada ETC, para el funcionamiento de los internados escolares.

Que el Departamento del Tolima, cuenta con 5 sedes con el programa de INTERNADOS ESCOLARES, ubicados territorialmente, donde el criterio de distribución será determinado por la matrícula SIMAT, al mes de mayo de 2022; el cual se distribuye porcentualmente de acuerdo con el valor asignado en el documento de distribución SGP-063 emanado del Departamento Nacional de Planeación para la vigencia fiscal 2022, por la matrícula consolidada efectivamente atendida con recursos del SGP Educación y reportada en el sistema de matrícula (SIMAT), así:

MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE	PROYECCIONES RESIDENTES	% ASIGNACIÓN	ASIGNACION
ANZOATEGUI	173043000014	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR	273043000710	LA CABAÑA	30	20%	\$24.177.840,00
MURILLO	273411000725	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	273411000725	SEDE PRINCIPAL	25	17%	\$20.148.200,00
PLANADAS	273555000398	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NASAWESX FI'ZNI	273555000398	I.E.T. NASAWESX FI'ZNI - SEDE PRINCIPAL	30	20%	\$24.177.840,00



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. **E-5005**
(14 OCT 2022)

RONCESVALLES	273622000683	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	273622000136	DINAMARCA	25	17%	\$20.148.200,00
SANTA ISABEL	273686000261	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	273686000261	I.E.T. BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	40	27%	\$32.237.120,00
					150	1	\$120.889.201,00

Que Institución Educativa Técnica Lepanto del Municipio de Murillo- Tolima, presentó a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Tolima, Proyecto para el Mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo, así como mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones del edificio de internado escolar

Que en reunión realizada el día 29 de septiembre de 2022 se revisa el proyecto presentado por la Institución Educativa Técnica Lepanto del Municipio de Murillo- Tolima, en donde se realiza la aprobación para destinar el recurso financiero para el Mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo, así como mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones del edificio de internado escolar, beneficiando a 59 estudiantes internos, según matrícula del SIMAT.

Que la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, realizará el seguimiento y control de la destinación de los recursos transferidos en la presente resolución.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto previa solicitud del ordenador del gasto sustentada en la Resolución No. 3096 del 16 de junio de 2022, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 3609 del 8 de julio 2022, el cual se afectara, así:

CDP No. Fecha	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
3609 del 08/07/2022	04-41115- 2.3.3.05.09.0 53-0625	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	\$120.889.201,00	\$20.148.200

Que el Rector en calidad de Ordenador del Gasto de la Institución Educativa dispuso la cuenta maestra de ahorros del Banco Agrario de Colombia, según certificación bancaria de fecha 20 de agosto de 2022, para la transferencia de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación relacionados con población atendida reconocida en internados escolares.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. **E-5005**

(**17 OCT 2022**)

Que, por lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar transferir recursos a favor de la Institución Educativa Técnica Lepanto del Municipio de Murillo- Tolima, la suma de Veinte Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Pesos \$20.148.200.00 M/CTE., con destino al mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo, así como mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones del edificio de internado escolar, con los cuales se beneficiarán a 59 estudiantes, según matrícula del SIMAT.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Financiera de Tesorería del Departamento del Tolima, girar a favor de la Institución Educativa Técnica Lepanto Municipio de Murillo-Tolima, identificada con el NIT No. 800.014.311-9, la suma de Veinte Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Pesos \$20.148.200.00, a la cuenta maestra de ahorros número 466183000453, del del Banco Agrario de Colombia, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Establecer las siguientes obligaciones a las instituciones educativas:

- A. Incorporar los recursos financieros al presupuesto de la Institución Educativa, mediante Acuerdo aprobado por Consejo Directivo, una vez se reciban efectiva y materialmente en la cuenta maestra.
- B. Ejecutar los recursos financieros transferidos de acuerdo con los lineamientos técnicos impartidos en la Circular No 026 del 11 de junio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional MEN.
- C. Realizar la inversión de los recursos de conformidad con lo dispuesto en la ficha de presupuesto de la Institución Educativa, la cual presente en el proyecto aprobado.
- D. Presentar a la Dirección de Gestión de Cobertura DOS informes de ejecución presupuestal mensuales del avance de la ejecución del proyecto, contados a partir de la transferencia de los recursos al Fondo de Servicios Educativos. Si no se presentan los informes, la Institución Educativa deberá reintegrar los recursos a la Secretaría de Educación del Tolima, en el mes siguiente al vencimiento del plazo señalado.
- E. Abstenerse de manera determinante de otorgar donaciones y subsidios con cargo a los citados recursos; reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - 5005

(13 4 OCT 2022)

personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, y; contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo, so pena de las responsabilidades fiscales y disciplinarias, a que haya lugar de conformidad con el Art. 20 del Decreto 4791 de 2008.

- F. Asumir los sobrecostos ocasionados en la ejecución del proyecto, que se presenten por cualquier circunstancia.
- G. Acatar las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública, cuando la cuantía de estos sobrepase los veinte (20) SMLMV, de conformidad con los Artículos 13 de la Ley 715 de 2001 y 17 del Decreto 4791 de 2008.
- H. Abstenerse de comprometer estos recursos hasta tanto no se reciban efectiva y materialmente en la cuenta bancaria que haya sido dispuesta para tal efecto.
- I. Desarrollar todas las gestiones que en los aspectos técnico, administrativo y económico se requieran para la ejecución oportuna de los recursos transferidos, según los objetivos del Proyecto viabilizado y aprobado por la Secretaría de Educación del Tolima.
- J. La administración de los Fondos de Servicios Educativos, la Ordenación del Gasto, Responsabilidades de los Rectores, Ejecución del Presupuesto, Utilización de los Recursos, Prohibiciones, Contabilidad, Control, Asesoría y Apoyo, Rendición de Cuentas y Publicidad, Responsabilidad Fiscal y Disciplinaria, serán los acordes al Decreto 4791 de 2008, Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

ARTICULO CUARTO: Determinar las siguientes obligaciones a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima:

- A. Girar al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa los recursos asignados.
- B. Velar por la adecuada ejecución de los recursos transferidos, según los objetivos del proyecto aprobado por la Secretaría de Educación del Tolima, para lo cual, los Establecimientos Educativos deberá suministrar la información que le sea solicitada por la Secretaría de Educación del Tolima.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



RESOLUCIÓN No. - 5005
(14 OCT 2022)

C. Brindar asesoría y apoyo en las actividades de ejecución y evaluación de la inversión, en los términos del artículo 18 del Decreto 4791 de 2008, a través de la Dirección Administrativa y financiera área de infraestructura y la dirección de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental del Tolima.

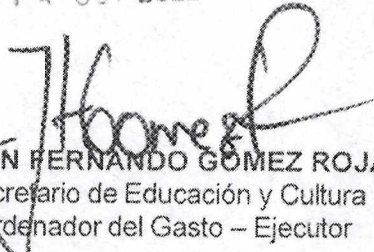
ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

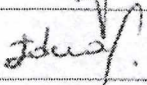
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

14 OCT 2022


JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor



Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Angie Dalia García Becerra Asesora Jurídica	OALP - SECT		Octubre 2022
Revisado por:	Juan Carlos Acero Director GCE-DAF - SECT	DAF - SECT		Octubre 2022
	Edna L. Valderrama TO-GF-DAF-SECT	GF - DAF - SECT		Octubre 2022
Proyectado por:	Alix Herrera Urrea PU - GCE-DAF-SECT	GCE - DAF - SECT		Octubre 2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14855048680



(415)7707212489984(8020) 000001485504868 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 1 4 3 1 1 9

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Murillo

4 6 1

41. Dirección principal

CL 2 10 98 LA ESPERANZA

42. Correo electrónico

jovan.mora@sedtolima.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 6 2 8 6 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 3 0

2 0 0 1 1 1 1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **6 7 1 4**

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 25 / 17 : 40 : 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA SALINAS JOVAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14855048680



(415)7707212489984(8020) 000001485504868 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 1 4 3 1 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2 7

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 3	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 8 8 4	1 9 5 3	83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 1 5	2 0 1 4 0 9 1 0	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 6	0 4	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 1 5	2 0 1 4 0 9 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	7 3	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1 1 1 1 5	2 0 0 1 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 0 1	2 0 9 9 1 2 0 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Educación

1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14855048680



(415)7707212489984(8020) 000001485504868 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 1 4 3 1 1

9

9

Representación

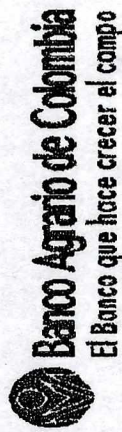
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 9 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 9 3 2 9 6 4 8 3
104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido SALINAS	106. Primer nombre JOVAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL LEPANTO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8000143119, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-661-83-00045-3, con una antigüedad de CINCO (5) año(s).

Se expide en MURILLO, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022, con destino a: QUIEN LE INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

10.10.22



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



PROYECTO de ejecución de los recursos adicionales para internados del SGP 2022, de acuerdo con las disposiciones y orientaciones del MEN incluidas en la Circular N°026 del 11 de junio de 2019.

1. Caracterización de la Institución educativa: Se desarrollan los siguientes ítems:

Nombre de la Institución	LEPANTO
Municipio	MURILLO
Identificación DANE	273411000725
Nombre de la sede donde se Ubica la Residencia Escolar	LEPANTO
Identificación DANE de la sede	273411000725
Nombre del Rector	JOVAN CARLOS MORA SALINAS
Teléfono de contacto del rector	3124628683
No de estudiantes internos caracterizados en el SIMAT	15
Correo electrónico del Rector y de la Institución	jovan.mora@sedtolima.gov.co
Nombre del RESPONSABLE cuidador de los estudiantes residentes	ROMELIA FORERO GALVIZ
Teléfono del responsable cuidador	3134714606
Correo Electrónico del responsable cuidador	romeliaforero@yahoo.es

2. Información general del uso de los recursos transferidos

Que mediante oficio con radicado No. 2022-EE-004842 del 2022-01 del 14 de enero de 2022, indica el valor asignado al Ente Territorial la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) contenida en el Documento de Distribución SGP-063 donde especifica el monto asignado para los Internados Escolares.

Que mediante Resolución No. 3396 del 16 de junio de 2022 se ordena la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, para realizar transferencia de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento del Tolima, que prestan el servicio de Internados Escolares.

Que el valor determinado en la resolución anteriormente enunciada asignó a la Institución Educativa **LEPANTO** para la sede LEPANTO donde se encuentra ubicada el Internado Escolar la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHOMIL DOCIENTOS PESOS (20148200)**.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3609 del 8 de julio de 2022, se expidió por el Concepto de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y media por un monto de CIENTO VEINTE MILLOSNES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS MDA./CTE. (\$120.889.201,00).



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



Que según el Acta del Consejo Directivo 110 de la Institución Educativa celebrado el 27 de septiembre DE 2022 (27/09/2022) en cumplimiento de la Circular **N°026 del 11 de junio de 2019** emanada por el Ministerio de Educación Nacional, determinó utilizar los recursos en:

- a) MEJORAMIENTO DE RED ELECTRICA
- b) INSTALACION DE DUCHAS DE AGUA CALIENTE
- c) INSTALACION DE CIELO RASO
- d) PINTURA Y RESANE DE PAREDES

NOTA: solo y únicamente deben colocar los autorizados en la circular 026 del MEN, se excluye los estipulados en el numeral 3.

3. Presupuesto de ejecución

PRESUPUESTO					
MEJORAMIENTOS					
ITEM No.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC (incluye todos los accesorios)	M2	230,1446	\$ 58.335	\$ 13.425.485
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
SUBTOTAL MEJORAMIENTO					\$ 13.425.485
Administracion 12%					\$ 1611058
Imprevisto 2%					\$ 268510
Utilidad 5%					\$ 671.274
VALOR TOTAL MEJORAMIENTO					\$ 15.976.327
SUMINISTRO					
ITEM No.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Aluminio # 4 forrado	MT	25	\$ 3.150,00	\$ 78.750,00
2	Alambre cobre #8	MT	70	\$ 5.700,00	\$ 399.000,00
3	Alambre cobre #10	MT	120	\$ 3.550,00	\$ 426.000,00
4	Cajas cuatro circuitos trifilar	CJ	3	\$ 47.900,00	\$ 143.700,00
5	Conectores bimetálicos	UND	9	\$ 8.000,00	\$ 72.000,00
6	Automáticos 40 amperios	UND	6	\$ 12.900,00	\$ 77.400,00
7	Automáticos 15 amperios	UND	3	\$ 9.900,00	\$ 29.700,00



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de cobertura



8	Tubos pvc 3/4	UND	3	\$ 8.300,00	\$ 24.900,00
9	Tubos pvc 1/2	UND	16	\$ 5.900,00	\$ 94.400,00
10	Curvas pvc 1/2	UND	10	\$ 10.900,00	\$ 109.000,00
11	Curvas pvc 3/4	UND	3	\$ 2.300,00	\$ 6.900,00
12	Tomas	UND	3	\$ 4.900,00	\$ 14.700,00
13	Interruptores sencillos	UND	5	\$ 4.700,00	\$ 23.500,00
14	Pintura T1 agua	Cuñete	3	\$ 331.000,00	\$ 993.000
15	Estuca Acrilico	Cuñete	4	\$ 74.000,00	\$ 296.000,00
16	Rodillo en felpa	UND	1	\$ 9.550,00	\$ 9.550,00
17	Duchas electricas	UND	7	\$ 99.900,00	\$ 699.300,00
SUBTOTAL SUMINISTRO					\$ 3497800
IVA 19%					\$ 664582
VALOR TOTAL SUMINISTRO					\$ 4.162.382

TOTAL
PRESUPUESTO \$ 20.138.709

4. Tiempo de Ejecución aproximada.

Actividad	Tiempo de Ejecución estimada	Valor Total
a) Compra, transporte e Instalación de cielo raso	4 semanas	15.976.327
b) Compra, transporte y adecuación de instalaciones eléctricas, pintura y resane	4 semanas	4.162.382
TOTAL		20.138.709

NOTA: La administración municipal se encarga de hacer los arreglos eléctricos y de pintura, nosotros solo suministramos materiales

Rector

FERREANDINA DEL TOLIMA S.A.S.

Nit: 900.192.934-1

Calle 4 Nro. 12-85

LIBANO TOLIMA

Señores

Institución Educativa Técnica Lepanto

Nit: 800.014.311-9

Murillo Tolima

Respetados señores,

De acuerdo a su solicitud, envío cotización de los elementos relacionados por ustedes:

Item	Descripcion	U/medida	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1	Aluminio Forrado # 4	Mts.	25	3.600,00	90.000,00
2	Alumbre cobre #8	Mts.	70	3.800,00	266.000,00
3	Alambre cobre #10	Mts.	120	3.700,00	444.000,00
4	Cajas 4 circuitos trifilar	Caja	3	32.000,00	96.000,00
5	Conectores bimetálicos	unidad	9	3.500,00	31.500,00
6	Automaticos 40 amperios	unidad	6	16.500,00	99.000,00
7	automaticos 15 amperios	unidad	3	16.500,00	49.500,00
8	Tubos pvc 3/4	unidad	3	9.800,00	29.400,00
9	Tubos electrico pvc 1/2	unidad	16	4.300,00	68.800,00
10	Curvas pvc de 1/2	unidad	10	1.000,00	10.000,00
11	curvas pvc de 3/4	unidad	3	1.000,00	3.000,00
12	Tomas doble	unidad	3	8.850,00	26.550,00
13	Interruptores sencillos	unidad	5	8.850,00	44.250,00
14	Duchas electricas	unidad	7	75.000,00	525.000,00
15	Pvc con accesorios	Mts.	250	48.000,00	12.000.000,00
16	Pintura T1 agua	Cuñete	5	333.000,00	1.665.000,00
17	estuco	Cuñete	4	75.000,00	300.000,00
18	Rodillo 9"	Unidad	4	11.000,00	44.000,00
19	Brochas de 6"	unidad	4	9.500,00	38.000,00
Total					15.830.000,00

En total son: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE..

Murillo, agosto 26 de 2022.

Atte.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rosalbina Oviedo', written over a horizontal line.

Ferreandina S.A.S

Ferre Andina del Tolima

NIT. 900.192.934 - 1

Rosalbina Oviedo

GERENTE



Murillo Tolima, agosto 26 de 2022.

Señores:

Institución Educativa Técnica

LepantoMurillo Tolima

E. S. D.

Por medio de la presente les hago llegar respuesta a la solicitud enviada por ustedes para la cotización de elementos eléctricos y de ferretería a comprar en la vigencia de 2022.

Item	Descripcion	U/medida	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1	Aluminio Forrado # 4	Mts.	25	3.800,00	95.000,00
2	Alambre cobre #8	Mts.	70	3.750,00	262.500,00
3	Alambre cobre #10	Mts.	120	3.700,00	444.000,00
4	Cajas 4 circuitos trifilar	Caja	3	35.000,00	105.000,00
5	Conectores bimetalicos	unidad	9	3.500,00	31.500,00
6	Automaticos 40 amperios	unidad	6	17.500,00	105.000,00
7	automaticos 15 amperios	unidad	3	17.500,00	52.500,00
8	Tubos pvc 3/4	unidad	3	10.500,00	31.500,00
9	Tubos electrico pvc 1/2	unidad	16	4.500,00	72.000,00
10	Curvas pvc de 1/2	unidad	10	1.000,00	10.000,00
11	curvas pvc de 3/4	unidad	3	1.000,00	3.000,00
12	Tomas doble	unidad	3	9.000,00	27.000,00
13	Interruptores sencillos	unidad	5	8.500,00	42.500,00
14	Duchas electricas	unidad	7	85.000,00	595.000,00
15	Pvc con accesorios	Mts.	250	49.000,00	12.250.000,00
16	Pintura T1 agua	Cuñete	5	335.000,00	1.675.000,00
17	estuco	Cuñete	4	85.000,00	340.000,00
18	Rodillo 9"	Unidad	4	12.000,00	48.000,00
19	Brochas de 6"	unidad	4	10.000,00	40.000,00
	Total				16.229.500,00



Son: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GARZON DIAZ
C.C. Nro. 65.719.290 de Líbano
Cra. 9 Nro. 2-46 Barrio Centro
Email: diacar205@hotmail.com

Cel: 3107659123
Libano Tolima



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
Área Gestión de Bienes y Servicios

RESIDENCIAS ESCOLARES

EL LEPANTO MUNICIPIO MURILLO

PRESUPUESTO

[illegible]

ITEM No.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Aluminio # 4 torcido	MT	25	\$ 3.150,00	\$ 78.750,00
2	Alambre cobre #8	MT	70	\$ 5.700,00	\$ 399.000,00
3	Alambre cobre #10	MT	120	\$ 3.550,00	\$ 426.000,00
4	Cable cuatro circuitos trifilar	CJ	3	\$ 47.900,00	\$ 143.700,00
5	Conectores bimetalicos	UND	8	\$ 8.000,00	\$ 72.000,00
6	Automatizos 40 amperios	UND	8	\$ 12.000,00	\$ 96.000,00
7	Automatizos 15 amperios	UND	3	\$ 9.900,00	\$ 29.700,00
8	Tubos pvc 3/4	UND	3	\$ 8.300,00	\$ 24.900,00
9	Tubos pvc 1/2	UND	18	\$ 5.900,00	\$ 106.200,00
10	Curvas pvc 1/2	UND	10	\$ 10.900,00	\$ 109.000,00
11	Curvas pvc 3/4	UND	3	\$ 2.300,00	\$ 6.900,00
12	Tomas	UND	3	\$ 4.900,00	\$ 14.700,00
13	Interruptores sencillos	UND	3	\$ 4.700,00	\$ 14.100,00
14	Pintura T1 agua	Unde	5	\$ 331.000,00	\$ 1.655.000,00
15	Estuca Acrilico	Cuifete	5	\$ 331.000,00	\$ 1.655.000,00
16	Rodillo en felpa	UND	4	\$ 78.000,00	\$ 312.000,00
17	Duchas electricas	UND	1	\$ 9.550,00	\$ 9.550,00
			7	\$ 99.900,00	\$ 699.300,00
			SUBTOTAL SUMINISTRO		\$ 4.175.600
			IVA 18%		\$ 753.402
			VALOR TOTAL SUMINISTRO		\$ 4.969.002

TOTAL **\$ 20,140,000**

702027327611 TLM
1104709153 de Libano

NOTA 1:
Las presentes actividades deberán verificarse de acuerdo a la necesidad de las residencias escolares, así mismo los costos unitarios de cada actividad deberá ser de acuerdo a los costos de mercado de cada región.

NOTA 2:
El presente formato no puede ser modificado en la columna de ítem, descripción y unidad; El formato está debidamente formulado.

El presente presupuesto debe ser firmado por Maestro de obra con Copia y/o Arquitecto y/o Ingeniero Civil y/o empresas del sector de la construcción, para lo cual se deberá anexar los documentos respectivos.

NOTA 4: Las filas en rojo son únicamente de guía para el diligenciamiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.104.706.153
ALONSO CASTRO

APELLIDOS
SERGIO ANDRES

NOMBRES

Sergio Andres Alonso

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1993

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

A+
G S. RH

M
SEXO

13-JUN-2011 LIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IMPORTE DEFECTUO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL LARREA RAMONCITO TORRES



P:290/7500 00310924 M 1104706153 20110720 0027574308A 1 34919875



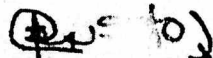
REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-327611 TLM
Fecha de Expedición: **08/04/2016**

Nombre:
**SERGIO ANDRES
ALONSO CASTRO**
Cédula:
C.C. 1104706153
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590